

OFICIO NÚM.SDGJ/2882/2017.
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a Usted de la manera más atenta para informar que en los meses de junio, julio y agosto del presente año, no existe notificación o resolución judicial alguna por medio de la cual se ordene al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga autorizar usos de suelo distintos al previsto en los Planes Parciales Municipales.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO.**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

**MTRO. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMENEZ.
DIRECCIÓN JURÍDICA.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.**

JJGC/OBG

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
Blanca
21 SET. 2017
15:10 a.p.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA